

Condiciones Particulares del Servicio "LÍNEA INTERNACIONAL"

El servicio "PLANAZO A FIJOS Y A MÓVILES", es un producto asociado a líneas telefónicas fijas de "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" (en adelante "MOVISTAR").

Las Condiciones Generales de la línea telefónica fija de Movistar (Servicio Telefónico Disponible al Público), están publicadas en www.movistar.es y completan, en lo no previsto en las mismas, a las presentes Condiciones Particulares.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio Línea Internacional proporciona una Línea Individual RTB y 7 euros de consumo para llamadas internacionales a los destinos recogidos en el Plan de Precios Tarifa Mini Internacional Global, a los precios de dicho Plan.

El Plan de Precios Tarifa Mini Internacional Global ofrece un precio especial por minuto, sin coste de establecimiento de la comunicación, en las llamadas dirigidas a determinados destinos internacionales, tanto fijos como móviles, a cualquier hora y todos los días de la semana.

Las Condiciones Generales del Servicio Telefónico Disponible al Público publicadas en www.movistar.es/contratos completan, en lo no previsto en las mismas, a las presentes Condiciones Particulares.

2.- ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO

Pueden adscribirse a este servicio los titulares de Líneas Telefónicas Individuales RTB de Telefónica de España, en adelante "MOVISTAR", sujeto a disponibilidad técnica.

La adscripción se realizará mediante aceptación de las condiciones manifestada por el cliente, en contacto con un agente comercial de MOVISTAR o en www.movistar.es.

3.- ASPECTOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Cliente que solicite este servicio abonará el importe mensual establecido, lo que le dará derecho a disfrutar de los servicios arriba indicados, destinados a cursar y recibir llamadas telefónicas dentro de cada uno de los periodos de un mes, ajustados al de facturación del servicio telefónico.

El Servicio Línea Internacional permite efectuar llamadas por otro Operador, llamada a llamada o por preasignación.

4.- PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia de este servicio es indefinido.

La fecha de inicio de aplicación de las condiciones del servicio será la del día siguiente al de adscripción por parte del usuario, prorrogándose la vigencia del mismo hasta la fecha de baja del usuario.

En cualquier caso, si la fecha de adscripción no coincide con el comienzo del periodo de facturación del usuario, la cuota mensual se prorrateará hasta ajustarla a dicho periodo.

5.- ALTAS y BAJAS DEL SERVICIO

La solicitud de alta o baja por parte del Cliente, deberá comunicarse contactando con un agente comercial de MOVISTAR. Éste confirmará por escrito dicha solicitud.

6.- TARIFAS Y PRECIOS

6.1.- Cuotas

El Servicio tiene las siguientes cuotas:

- Cuotas de alta:
 - Si no se dispone de Línea Individual RTB: 83,53 € (101,0713 euros con IVA 21%).
 - Si se dispone de Línea Individual RTB: gratuita
- Cuota mensual: 17 euros (20,57 euros con IVA 21%), en concepto del disfrute de los servicios indicados asociados a este servicio, correspondiente a un periodo de validez de 1 mes, ajustado al de facturación del servicio telefónico.
- Cuota de Migración a este servicio desde cualquier otro tipo de Línea: 29,75 euros (36,00 euros con IVA 16%).

6.2.- Precio de las llamadas

El servicio Línea Internacional proporciona 7 euros/mes de consumo para llamadas internacionales a los destinos recogidos en el Plan de Precios Tarifa Mini Internacional Global, a los precios de dicho Plan.

El servicio Línea Internacional ofrece el precio especial por minuto recogido en el Plan de Precios Tarifa Mini Internacional Global, sin coste de establecimiento de la comunicación, en las llamadas dirigidas a determinados destinos internacionales, tanto fijos como móviles, a cualquier hora y todos los días de la semana.

Las condiciones no cubiertas por los apartados anteriores se regirán por las tarifas del Servicio Telefónico Disponible al Público.

7.- INCOMPATIBILIDADES

Este servicio es compatible con cualquier otro plan de precios, programa de descuento o bono que conceda descuentos o minutos franquiciados en cualquier ámbito, excepto con el Plan de Precios Tarifa Mini Internacional Global. Es también compatible con los paquetes de doble y triple oferta con o sin ADSL.

Este servicio se comercializa exclusivamente para líneas individuales RTB en centrales en las que los operadores disponen de cobertura para alquiler de bucle (ULL) y, únicamente, una línea por cliente.

8.- BAJA EN EL SERVICIO A PETICIÓN DEL CLIENTE

El usuario podrá solicitar la baja en servicio en cualquier momento, contactando con un agente comercial de MOVISTAR, de una forma segura y eficaz, siendo aplicable el plan de precios del servicio hasta el día de la baja, prorrateándose en su caso la cuota mensual.

9.- MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DEL SERVICIO

Cualquier modificación que MOVISTAR pretenda introducir en las condiciones particulares de contratación de este servicio, así como la extinción del mismo, deberá ajustarse a lo establecido en la normativa en vigor.

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares, por variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado.

MOVISTAR comunicará al Cliente la cancelación, modificación o la exigencia de un precio, con un plazo de treinta (30) días de antelación respecto del día en que deba ser efectiva dicha cancelación, modificación o exigencia de precio.

En el caso de que el Cliente manifieste su disconformidad con las nuevas tarifas, podrá resolver unilateralmente la relación de prestación de servicios regulada en estas Condiciones Particulares, sin que ello depre al Cliente penalización o coste adicional alguno.